



Rectorado

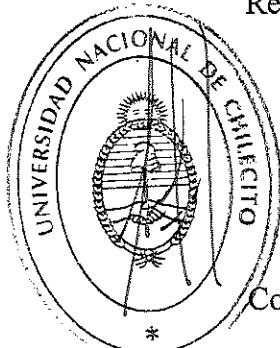
UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

"1985-2025. 40 aniversario del CIN"

Resolución Rectoral N° 696-25

Chilecito, (L. R.) 09 SEP 2025

VISTO: El expediente N° 00-193/2024 por el que se tramita el Llamado a Concursos Docentes, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, la Resolución Rectoral N° 336-07 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 221-10, y la Resolución Rectoral N° 622-25, y;



CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Rectoral N° 366-07 se aprueba el Reglamento de Concursos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y por la Resolución Rectoral N° 221-10, se modifican los Artículos 12º y 17º del mencionado reglamento.

Que en dicho reglamento se establecen los procedimientos y plazos necesarios a los fines de la determinación de las pautas para su desarrollo, respetándose las previsiones del Estatuto de la Universidad y de la Ley de Educación Superior.

Que por la Resolución Rectoral N° 622-25 se promueve la realización del llamado a concurso para cubrir el cargo de docente/investigador del Departamento de Básicas y Tecnológicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, conforme el detalle que se adjunta en el Anexo I del acto administrativo.

Que respecto de la evaluación de los postulantes a Concurso Público el Estatuto de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO prevé en su Artículo 33º inciso a) "La formación de jurados con idoneidad e imparcialidad indiscutida, que deberán integrarse con docentes ordinarios de la disciplina con jerarquía no inferior a la del cargo objeto del concurso o personas de reconocida trayectoria en la materia".

Que la Oficina de Concursos, ha realizado las gestiones pertinentes de las que ha surgido una propuesta de conformación de los Jurados Titulares y Suplentes para el Departamento de Básicas y Tecnológicas.

Que los Jurados que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, reúnen las condiciones requeridas por la normativa vigente para la integración del Tribunal Evaluador en el Concurso Público para el que se los postula.

Que la aceptación de su designación como Jurados del Concurso implicará, para los mismos su expresa conformidad con los términos y condiciones que al respecto se establecen en el Reglamento de Concursos Docentes vigente.

Que en mérito a lo expuesto corresponde dictar el presente acto administrativo, de designación de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal del Concurso para el Departamento de Básicas y Tecnológicas, que integra la convocatoria resuelta por la Resolución citada en el considerando tercero del presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros Titulares y Suplentes de los Tribunales para los





Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

"1985-2025. 40 aniversario del CIN"

Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para el Departamento de Básicas y Tecnológicas, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, convocado por la Resolución Rectoral N° 622-25, conforme se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dar a publicidad la nómina del Tribunal designado por el artículo anterior, de SIETE (7) días antes del cierre de la inscripción, conforme se establece en el artículo 7º de la Resolución Rectoral N° 336/07 de aprobación del Reglamento de Concursos Docentes.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, y cumplido archivar.

Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Mgtr. Elsa Daniela de la Vega
Secretaria de Gestión Académica
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 696-25



Resolución Rectoral N° 696-25
Chilecito, (L. R.) 09 SEP 2025

ANEXO I

Código	Dpto.	Área	Cargo	Ded.	Carrera	Plan	Asignatura de referencia	Año	Reg.	Hs.	Jurado Propuesto
1-4-2025	Básicas y Tecnológicas	Ciencias Básicas	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Ing. Mecatrónica	023/17	Probabilidad y Estadística	3	1C	90	ITIULAR MANRIQUE, Ana Carolina MARIANO, Néstor Alberto
13											SUPLENTE FREITES, Darío Alejandro RECALDE, Darío Jesús

